

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00012

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidentes:

Doña María López Montalbán

Don Domingo José Segado
Martínez

Secretarios:

Don Luis Francisco Fernández
Martínez

Don Fernando López Miras

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Jesús Cano Molina

Doña Isabel María Casaldueiro
Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña María Patricia

Fernández López

Doña María Ángeles García
Navarro

Doña María Giménez

Casaldueiro

Doña Inmaculada González
Romero

Don Rafael González Tovar

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Antonio Guillamón Insa

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Emilio Ivars Ferrer

Don Francisco Jódar Alonso

Don Miguel Ángel López

Morell

Don Joaquín López Pagán

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 10:00 horas del día 24 de Septiembre de 2015, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. doña Rosa Peñalver Pérez, asistida por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes los Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asiste también la Letrada, doña Marian Latorre Boluda, por ausencia justificada de la Letrada-Secretaria General, D^a Encarnación Fernández de Simón Bermejo.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

La Presidenta anuncia que, habiéndose producido, en la sesión anterior, un empate en el resultado de la votación efectuada de la moción número 111, tras pro-

Doña Presentación López
Piñero
Doña Ascensión Ludeña López
Don Alfonso Martínez Baños
Don Ángel Rafael Martínez
Lorente
Don Víctor Manuel Martínez
Muñoz
Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán
Doña Mónica Meroño Fernández
Don Juan José Molina
Gallardo
Doña María Adoración Molina
López
Doña María Rosario Montero
Rodríguez
Don Jesús Navarro Jiménez
Don Marcos Ortuño Soto
Don Juan Pagán Sánchez
Don Andrés Pedreño Cánovas
Don Juan Luis Pedreño Molina
Doña María Elena Ruíz
Valderas
Don Miguel Sánchez López
Doña Isabel María Soler
Hernández
Don José Soria García
Don Antonio Urbina Yeregui
Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de
Gobierno.
Don Pedro Antonio Sánchez
López
Don Francisco Martín Bernabé
Pérez
Doña Violante Tomás Oliva-
res.

ceder según lo preceptuado
en el artículo 110.3 del
Reglamento de la Cámara,
quedó fijado el día de hoy
para la repetición de la
votación, y que ésta tendrá
lugar al comienzo de la
sesión de la tarde.

La Presidenta recuerda a
sus Señorías que si de nuevo
se produjese un empate, se
entendería desestimada la
moción.

Seguidamente, la Presi-
dencia propone a la Cámara,
de conformidad con lo dis-
puesto en el artículo 93 del
Reglamento, la modificación
del orden del día para
incluir la designación de
los miembros de la Junta
Electoral de la Región de
Murcia como punto primero,
habiendo sido presentada por
los Portavoces de los Grupos
Parlamentarios una candida-
tura conjunta para dicha
designación.

Se aprueba por asenti-
miento.

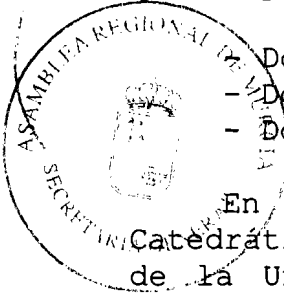
Finalmente, la Presiden-
ta propone el aplazamiento
del debate de la moción 107,
incluida como último punto
de la sesión de la mañana.

Se aprueba por asenti-
miento.

I. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

La Presidencia indica que, según lo dispuesto en el artículo 7, número 1, apartado d, de la Ley 2/1987, de 12 de febrero, modificada por la Ley 1/1991 de 15 de marzo, 9/1995, de 24 de abril, y 14/2015 de 28 de julio, Electoral de la Región de Murcia, corresponde a la Asamblea Regional designar tres vocales en la Junta Electoral de la Región, a propuesta conjunta de los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores con representación en la Asamblea Regional.

Da cuenta de que se ha presentado una propuesta conjunta por los representantes de los Partidos Políticos con representación en esta Cámara mediante escrito IX-1353 en la que se propone como vocales a:

- 
- Doña Maravillas Hernández López
 - Don Luis Alberto Gálvez Muñoz
 - Don Francisco García Costa

En las personas propuestas concurre la cualidad de Catedráticos o Profesores en activo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, según la exigencia legal, los cuales han expresado su aceptación a la citada candidatura.

Al tratarse de una candidatura conjunta, y de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, la Presidencia propone su ratificación por asentimiento de la Cámara.

Ratificada por asentimiento la candidatura, quedan designados como vocales en la Junta Electoral de la Región de Murcia:

- Doña Maravillas Hernández López
- Don Luis Alberto Gálvez Muñoz
- Don Francisco García Costa

II. 9L/MOCP-0125 MOCIÓN SOBRE IMPLANTACIÓN DE UN MODELO ENERGÉTICO QUE CONDUZCA EN 2050 A QUE EL 100% DE LA DE ENERGÍA

SEA RENOVABLE Y PRODUCIDA EN LA REGIÓN Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA POLÍTICA ENERGÉTICA, FORMULADA POR D. JESÚS NAVARRO JIMÉNEZ Y D. ALFONSO MARTÍNEZ BAÑOS, DEL G.P. SOCIALISTA.

Defiende la moción ante el Pleno don Alfonso Martínez Baños, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda a la totalidad IX-1458, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es defendida ante el Pleno por don Juan Luis Pedreño Molina.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra don Antonio Urbina Yeregui, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, y don Miguel Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En el turno para fijación del texto de la moción interviene el Sr. Martínez Baños, que anuncia una transacción del texto de la moción, haciendo entrega del nuevo texto a la Presidenta.

Seguidamente, el Secretario Primero da lectura a la transacción propuesta.

Votada la moción con su nueva redacción resulta aprobada por unanimidad.

El texto de la moción aprobada es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE IMPLANTACIÓN DE UN MODELO ENERGÉTICO QUE CONDUZCA EN 2050 A QUE EL 100% DE LA DE ENERGÍA SEA RENOVABLE Y PRODUCIDA EN LA REGIÓN Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA POLÍTICA ENERGÉTICA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que:

1.- Siga impulsando su política energética de mejora de las Energías Renovables y de Ahorro y Eficiencia Energética en



la Región de Murcia, al amparo de las actuaciones previstas en la vigente Ley 11/2015 de 30 de marzo, y las conclusiones de la Ponencia sobre un nuevo modelo energético que fue aprobada en la Asamblea Regional.

2.- El nuevo modelo energético de la Región de Murcia se marque como objetivo irrenunciable que en el año 2050 el 100% de la energía eléctrica que consumimos sea renovable y producida en nuestro territorio.

3.- Inste al Gobierno de España a que regule el acceso a producir energías limpias a las empresas y las familias, que se reconozca el derecho al autoconsumo por medio del denominado "balance neto" y se elimine cualquier tipo de impuesto que penalice ese derecho.

4.- Inste al Gobierno de España a realizar un plan de viabilidad que establezca las necesidades técnicas y financieras para la producción de energía fotovoltaica para la desalinización de agua de regadío y boca con el objetivo de que la energía consumida por las desalinizadoras de nuestra Región provenga del sol y se abarate el precio del agua.

5.- Inste al Gobierno de España a restituir a los productores de energías renovables los derechos que les otorgaron las leyes que dieron origen a sus instalaciones.

6.- Desarrolle las actuaciones previstas en el nuevo Programa Operativo FEDER de Murcia 2014-2020, relacionado con Energías Renovables".

En el turno de explicación de voto participan el Sr. Urbina Yeregui y el Sr. Pedreño Molina, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

III. 9L/MOCP-0016 MOCIÓN SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL AEROPUERTO DE CORVERA, FORMULADA POR D. ÓSCAR URRALBURU ARZA, DEL G.P. PODEMOS.

El autor de la moción, don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos, defiende la misma ante el Pleno.

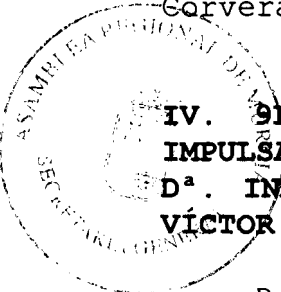


En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra don Joaquín López Pagán, del Grupo Parlamentario Socialista; don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y don Francisco Jódar Alonso, del Grupo Parlamentario Popular.

Votada la moción es aprobada por unanimidad. Su texto es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL AEROPUERTO DE CORVERA

La Asamblea Regional de Murcia acuerda crear en su seno la Comisión Especial de Investigación sobre el Aeropuerto de Corvera".

IV. 91/MOCP-0023 **MOCIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA IMPULSAR UN PACTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, FORMULADA POR D^a. INMACULADA GONZÁLEZ ROMERO, D. FERNANDO LÓPEZ MIRAS Y D. VÍCTOR MANUEL MARTINEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.**

Defiende la moción ante el Pleno doña Isabel María Soler Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Doña Isabel María Casalduero Jódar defiende ante el Pleno la enmienda a la totalidad IX-1455, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra don Óscar Urralburu Arza, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, y don Miguel Ángel López Morell, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En el turno para fijación del texto de la moción interviene la Sra. Soler Hernández, que, tras anunciar un acuerdo de transacción, lee el nuevo texto de la moción.



Votada la moción con su nueva redacción resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA IMPULSAR UN PACTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a impulsar las medidas necesarias para poner en marcha un pacto contra la violencia de género. Este pacto deberá contemplar los siguientes puntos, con la debida consignación presupuestaria:

1º.- Refuerzo de la prevención y asistencia social a las víctimas de violencia machista, desde los servicios prestados tanto desde la Comunidad Autónoma como desde los Ayuntamientos. En especial, refuerzo de la red de servicios públicos, como los servicios sociales municipales, centros de la mujer y los CAVI.

2º.- Estudio de la adaptación regional y puesta en marcha del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género.

3º.- Consensuar con la comunidad educativa, las asociaciones de mujeres y los profesionales, la revisión del currículo regional para la formación específica en materia de igualdad, educación afectivo-sexual y de prevención de la violencia machista.

Asimismo, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1º. Poner en marcha un plan integral nacional para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia machista.

2º. Poner en marcha, en los juzgados especializados en violencia de género, el acompañamiento judicial personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia machista sobre el itinerario y procedimiento más seguro, en su recorrido judicial desde el momento en el que ponen la denuncia, hasta el final del proceso.



3º.- Incorporar la obligatoriedad de que tanto los magistrados y magistradas al frente de órganos jurisdiccionales especializados, como abogados, abogadas, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados en violencia de género, tengan certificado, previamente a ocupar su puesto, de formación específica en la materia impartida por una institución acreditada.

4º.- Ampliar las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la Ley de 2004 para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, tal y como exige la recomendación general 19º de la CEDAW y el convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia doméstica (Convenio de Estambul) que España ha ratificado.

5º.- Dotar suficientemente en los Presupuestos Generales del Estado para 2016 de partidas destinadas a la Delegación de Gobierno para la violencia de género".

Quando son las doce horas y treinta minutos, se suspende la sesión hasta las diecisiete horas.

Se reanuda la sesión cuando son las diecisiete horas y diez minutos.

Están presentes los Señores Diputados al principio relacionados y se incorpora la Diputada doña Yolanda Fernández Sánchez. Por el Consejo de Gobierno asisten la Consejera de Sanidad, doña Encarnación Guillén Navarro, y la Consejera de Cultura y Portavocía, doña Noelia María Arroyo Hernández.

La Presidencia propone al Pleno una modificación del orden del día, consistente en la inclusión de una Declaración Institucional en apoyo y solidaridad con los afectados por la talidomida.

El Pleno presta su conformidad por asentimiento.



V. 9L/DI1-0002 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO EN APOYO Y SOLIDARIDAD CON LOS AFECTADOS POR LA TALIDOMINA, FORMULADA POR LOS CUATRO GRUPOS PARLAMENTARIOS.

El Sr. Luis Francisco Fernández Martínez, Secretario Primero, da lectura a la siguiente Declaración Institucional que es aprobada por asentimiento de la Cámara:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO Y SOLIDARIDAD CON LOS AFECTADOS POR LA TALIDOMINA

La ingesta de un medicamento conocido como Talidomida, distribuido en España a partir de los años cincuenta para paliar las náuseas en gestantes, originó como efectos secundarios una serie de malformaciones en los niños que esas madres alumbrarían meses más tarde.

Desde entonces, el sufrimiento por las graves malformaciones que padecen los afectados a causa de aquel medicamento se ha visto incrementado por el rechazo de la farmacéutica alemana a reconocer su responsabilidad en los casos españoles a los que ha negado las reparaciones indemnizatorias que sí ha reconocido a sus ciudadanos alemanes, británicos, franceses o americanos.

Los afectados en España no han percibido nada, las víctimas vivas de la Talidomida que quedan en España, de los que algunos sobreviven con las ayudas familiares, la caridad, la iglesia, las instituciones de ayuda social e incluso ejerciendo la mendicidad por los suelos de las calles de las grandes ciudades.

La asociación AVITE, cuyo presidente es un murciano residente en Alcantarilla, acoge a los afectados de nuestro país y lidera una incansable lucha por sus derechos contra la multinacional Grünenthal.

AVITE ha conseguido el apoyo de todas las organizaciones y personas que han conocido sus reivindicaciones.



Los representantes de los ciudadanos en la Asamblea Regional de Murcia no podíamos quedar al margen de estos hechos. Hemos tomado conciencia de su situación y nos ponemos a su disposición para cuantos asuntos requieran de nosotros.

Por todo lo cual, la Asamblea Regional de Murcia declara el apoyo unánime y solidario para con las víctimas de la talidomida en España, y en particular a la Asociación AVITE, por su lucha incansable y sin cuartel en pro y favor de las víctimas de este fármaco en España, por la deuda histórica que nuestro país tiene con los afectados y sus familiares, desde hace 60 años.

Igualmente, la Asamblea Regional de Murcia insta a:

1º. Que a la farmacéutica alemana GRÜNENTHAL, con delegación en España, responsable de los daños producidos por el fármaco de su propiedad a ciudadanos españoles, indemnice ya, sin más dilación a los afectados de nuestro país.

2º. Que, además de la indemnización a la que puedan tener derecho cada uno de los afectados por el daño que le produjo la farmacéutica en sus cuerpos antes de nacer, además de los daños nuevos, continuos y permanentes que siguen apareciendo cada día, después de 60 años, se inste, asimismo, al Presidente del Gobierno de España, para que, como medida social, el Gobierno de la nación, impulse y defina el órgano responsable de la determinación de qué ciudadanos están afectados por la Talidomida en España y conceda las correspondientes pensiones a los afectados, hasta que fallezcan, como están percibiendo los afectados del resto de países del mundo.

3º. Enviar el acta y el acuerdo adoptado por la Asamblea Regional de Murcia a la farmacéutica alemana GRÜNENTHAL, con delegación en España y al Gobierno de España".

VI. 9L/MOCP-0111 MOCIÓN SOBRE DECLARACIÓN DE HOSPITALES VIRGEN DE LA ARRIXACA, MORALES MESEGUER Y REINA SOFÍA COMO USO EXCLUSIVO PRACTICAS UNIVERSIDAD DE MURCIA EN GRADO DE



MEDICINA, Y HOSPITAL SANTA LUCIA ASOCIADO E INCREMENTO DE PRECIOS PUBLICOS A PRIVADOS, FORMULADA POR D. OSCAR URRALBURU ARZA, DEL G.P. PODEMOS.

La Presidenta recuerda que procede someter a votación directa la moción 111.

Votada la moción es rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos); veintidós en contra (Grupo Parlamentario Popular); y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. López Morell, el Sr. Urralburu Arza, el Sr. Martínez Lorente y el Sr. Iniesta Alcázar, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.



VII. 9L/SEIP-0010 Y 9L/SEIP-0014 SESIÓN INFORMATIVA EN PLENO DE LA CONSEJERA DE SANIDAD SOBRE PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN DE DÍCHA CONSEJERÍA A LO LARGO DEL CURSO POLÍTICO QUE SE INICIA Y SOBRE DIMISIÓN DEL GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, A PETICIÓN PROPIA Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, RESPECTIVAMENTE.

La Presidenta concede la palabra a la Consejera de Sanidad, doña Encarnación Guillén Navarro, quien procede a informar a la Cámara sobre el asunto que constituye el motivo de su comparecencia, la cuál se sustancia según el procedimiento establecido en el artículo 183 del Reglamento.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista; la Sra. García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, y el Sr. Iniesta Alcázar, del Grupo Parlamentario Popular.

Interviene seguidamente la Sra. Guillén Navarro, Consejera de Sanidad, para contestar a las cuestiones que le han sido formuladas.

Abierto por la Presidencia un turno final de intervenciones hace uso de la palabra don Juan José Molina Gallardo, doña Consuelo Cano Hernández, doña María Ángeles García Navarro y don Javier Iniesta Alcázar, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

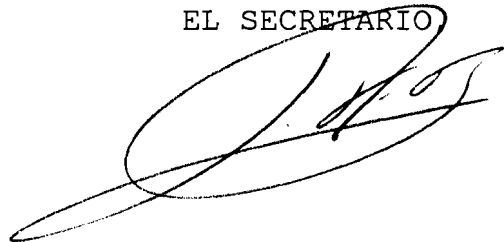
Finalmente, hace uso de la palabra la Consejera de Sanidad, Sra. Guillén Navarro.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cincuenta minutos, la Presidencia levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,



EL SECRETARIO



LA LETRADA

